



Artículo 14.- Rendición de cuentas de los recursos que se asignen para el cumplimiento de los fines de la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio de 2010, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 134 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Artículo 15.- Compras de bienes muebles y servicios que se realicen en el ejercicio de 2010, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Artículo 16.- Muestreo de los recursos que se asignen para el cumplimiento de los fines de la Secretaría de Educación Pública en el ejercicio de 2010, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 134 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.

Artículo 17.- Compras de bienes muebles y servicios que se realicen en el ejercicio de 2010, de conformidad con el artículo 134 de la Ley de Responsabilidades de los Funcionarios Públicos.